

28/06/25

28 de junio de 1846. El Duque de Ahumada dicta una circular sobre las casas cuarteles y su vigilancia

Contenido

El 28 de junio de 1846, el Duque de Ahumada dictó una circular disponiendo las reglas que debían cumplir las casas cuarteles de la Guardia Civil:

1. "Sobre las casas cuarteles de la Guardia Civil debía figurar la inscripción de "Casa-Cuartel de la Guardia Civil" en letras grandes y claras.
2. Debía solicitarse de la autoridad municipal la colocación de faroles para que dicha inscripción pudiera leerse correctamente.
3. En las casas cuarteles, desde la hora de silencio hasta el toque de diana, debía nombrarse una pareja de servicio de imaginaria, de modo que uno de los guardias civiles estuviese siempre vestido y pronto a tomar las armas al primer aviso de cualquiera que reclamase su auxilio.
4. En aquellos lugares que por su fuerza no podían tener vigilante durante la noche, un guardia civil debía dormir donde pudiese oír cualquier llamada nocturna a la puerta".

La Orden General número 9, de 22 de noviembre de 2012, del mando, disciplina y régimen interior de las unidades, contempla expresamente los servicios de seguridad de un acuartelamiento, que según los usos o costumbres también podrá ser denominado cuartel, casa cuartel u otros, y podrá integrar junto a dependencias oficiales de tipo administrativo, elementos logísticos de apoyo a las unidades, así como pabellones oficiales.

Tanto la orden anteriormente indicada, como la Orden PRE/1983/2012, de 14 de septiembre, por la que se declaran de aplicación a la Guardia Civil diversas normas del ordenamiento militar sobre mando, disciplina y régimen interior, establecen que "(...) en la entrada principal de las instalaciones de la Guardia Civil, en lugar bien visible y junto a su emblema, figurará el lema "Todo por la Patria". Del mismo modo, también en lugar destacado, figurará el texto de la *Cartilla Fundacional* que hace referencia al honor como principal divisa de los Guardias Civiles

Proyecto de caserna para los puestos de la Guardia Civil en despoblado (mediados del siglo XIX).

Fuente: Centro de Fotografía Histórica de la Guardia Civil.